

Bogotá D.C., 26 de enero de 2018

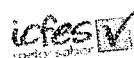
Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000053222

Fecha Radicado: 2018-01-26 11:32:52

Anexos: 10 FOLIOS.



Señores:

Subdirección Financiera y Contable

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES

Ciudad

Asunto: Radicación cuenta de cobro del mes de enero de 2018.

Por medio de la presente me permito adjuntar los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de enero, acorde al contrato N° 177 de 2018 bajo la supervisión de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.

A continuación se relacionan los documentos entregados:

- G3-FT001 Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual.
- Informe mensual de actividades
- Cuenta de cobro
- Carta para solicitud de deducciones
- Pago de planilla de seguridad social, pensión y ARL
- Certificado cuenta bancaria

Cordialmente,

Jackeline Gómez

Jackeline Gómez Giraldo

CC. 1.033.687.331 de Bogotá

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

26/01/2018

Contrato No:	177	Fecha de contrato:	15/01/2018	Nombre de Contratista	Jackeline Gómez Giraldo
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1,033,687,331
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	1	Periodo a pagar:	# 15/01/2018 A: 31/01/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Para el mes de enero se realizaron las siguientes actividades:

- Planeación y seguimiento de actividades asignadas al equipo referente a la aplicación de la prueba PISA 2018, PISA4S y PISA link.
- Planeación y seguimiento de actividades asignadas al equipo referente a la aplicación de la prueba TALIS, TALIS video.
- Apoyar la elaboración del anexo técnico para la encuesta de ANSV.
- Seguimiento y ejecución de las actividades de los cronogramas correspondientes a cada prueba/proyecto y entregar las evidencias respectivas de su cumplimiento.
- Ajustes finales documentación paso a paso de procesos prueba Saber 359 y ECDF 2017 en el formato establecido.
- Resolución de novedades a la oficina jurídica referentes a ECDF 2017.
- Desarrollar los cursos por cada rol de examinadores en Moodle para la prueba Saber 11B.
- Asistir a las reuniones convocadas por la subdirección de Aplicación de Instrumentos.
- Se ejecutarán las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato asignadas por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.
- Gestionar Orfeos asignados al área.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCME01	Proyectos Especiales	1.898.500
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		1.898.500

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Mery Helen Arias
FIRMA:	MERY HELEN ARIAS
CARGO:	Subdirectora de Aplicación de Instrumentos

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 177 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JACKELINE GÓMEZ GIRALDO	C.C. / C.E. No.:	1.033.687.331
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 15/01/2018	Hasta 31/01/2018	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	177 de 2018	Fecha de inicio	15/01/2018	Fecha de terminación	31/07/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar servicios personales para apoyar la supervisión de los procesos de impresión, lectura, distribución, transporte, logística de aplicación de las pruebas que adelante el ICFES.”					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$24.680.500) MCTE.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: A la fecha no se ha ejecutado ningún valor.		
SALDO DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$24.680.500) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de julio de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 15 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 15 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de un millón ochocientos noventa y ocho mil quinientos pesos (\$1898.500) m/cte. b) Seis (6) pagos mensuales por valor de tres millones setecientos noventa y siete mil pesos m/cte. (\$3.797.000)
-----------------------	---

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
0	DD/MM/AAAA	Aún no se ha efectuado ningún pago.	\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Planeación y seguimiento de actividades asignadas al equipo referente a la aplicación de la prueba PISA 2018, PISA4S y PISA link.	30%
2	Planeación y seguimiento de actividades asignadas al equipo referente a la aplicación de la prueba TALIS, TALIS video.	30%
3	Apoyar la elaboración del anexo técnico y formato económico para la encuesta de ANSV.	100%
4	Seguimiento y ejecución de las actividades de los cronogramas correspondientes a cada prueba/proyecto y entregar las evidencias respectivas de su cumplimiento.	100%
5	Ajustes finales documentación paso a paso de procesos prueba Saber 359 y ECDF 2017 en el formato establecido.	100%
6	Resolución de novedades a la oficina jurídica referentes a ECDF 2017.	100%
7	Desarrollar los cursos por cada rol de examinadores en Moodle para la prueba Saber 11B.	100%
8	Asistir a las reuniones convocadas por la subdirección de Aplicación de Instrumentos.	100%
9	Se ejecutarán las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato asignadas por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.	100%
10	Gestionar Orfeos asignados al área.	100%



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Anexo técnico y formato económico para la encuesta ANSV.
2	Paso a paso ajustado prueba 359 y ECDF 2017.

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Mery Helen Arias** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Mery Helen Arias, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(enero)** de **(año)**

Elaboró
Jackeline Gómez G.
Profesional Contratista SAI

Revisó
Luz Dary Barrera.
Profesional Contratista SAI

Aprobó
Mery Helen Arias.
Supervisor

INFORME DE ENERO DE 2018

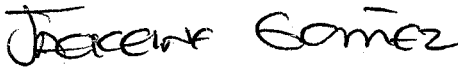

No. De Informe 1 de 7

No. del Contrato	177 DE 2018	No Documento Identidad	1.033.687.331
Nombre del Contratista	JACKELINE GÓMEZ GIRALDO		

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios personales para apoyar la supervisión de los procesos de impresión, lectura, distribución, transporte, logística de aplicación de las pruebas que adelante el ICFES.

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
1. Apoyar la supervisión de los procesos de impresión, lectura, distribución, transporte, logística de aplicación que adelante el ICFES.	Esta actividad no tuvo avance en el mes de enero. ENTREGABLE: N/A
2. Apoyar la actualización de los contenidos de los diferentes manuales y formatos que se utilizan en el desarrollo de las pruebas, si a ello hubiere lugar, que realiza EL ICFES.	Esta actividad no tuvo avance en el mes de enero. ENTREGABLE: N/A
3. Apoyar la respuesta de los derechos de petición, comunicaciones y demás requerimientos que se realicen, con ocasión de las pruebas que aplica EL ICFES.	Esta actividad no tuvo avance en el mes de enero. ENTREGABLE: N/A
4. Apoyar la elaboración de anexos técnicos, verificaciones técnicas y demás actuaciones de carácter pre contractual, desde el punto de vista técnico.	Elaboración anexo técnico y formato económico encuesta ANSV ENTREGABLE: Anexo técnico y formato económico.
5. Apoyar el seguimiento de las pruebas que adelante EL ICFES.	Esta actividad no tuvo avance en el mes de enero. ENTREGABLE: N/A
6. Apoyar la preparación de los informes sobre los contratos de impresión, lectura, distribución, transporte y demás servicios requeridos para la aplicación de las pruebas que realiza EL ICFES.	Esta actividad no tuvo avance en el mes de enero. ENTREGABLE: N/A
7. Apoyar la actualización de la información que maneja la Subdirección de Aplicación de	Revisar y actualizar fuentes de información para contacto establecimientos educativos prueba PISA y TALIS.

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
Instrumentos, en relación con las pruebas que realiza EL ICFES.	ENTREGABLE: N/A
8. Apoyar los procesos de aplicación de los exámenes cuando sea designado para ello, según los lineamientos de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.	Esta actividad no tuvo avance en el mes de enero. ENTREGABLE: N/A
9. Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los respectivos informes de ejecución del contrato, la constancia de pago de los aportes a salud, pensión y ARL y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	Se elabora cuenta de cobro y se realiza pago de la seguridad social con número de planilla 8474965728 sobre el 40% del valor correspondiente. ENTREGABLE: Documentación y soportes adjunto.
10. El contratista se obliga a cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.	Se valida el código y se da pleno cumplimiento al requerimiento, por ende al contrato, contribuyendo al clima organizacional del instituto. ENTREGABLE: N/A
11. Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.	Esta actividad no tuvo avance en el mes de enero. ENTREGABLE: N/A
12. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sea imputables.	No hay existencia de pérdida o daños de los elementos bajo mi custodia. ENTREGABLE: N/A
13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	No existe petición o amenaza alguna bajo la cual esté expuesta o haya sido sujeta. ENTREGABLE: N/A
14. Las demás inherentes al objeto contractual.	Se da cumplimiento acorde a instrucciones de la supervisión del contrato. ENTREGABLE: N/A
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	
Vo.Bo. SUPERVISOR DEL CONTRATO	

Bogotá D.C., 26 de enero de 2018

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN –
ICFES**

DEBE A:

JACKELINE GÓMEZ GIRALDO

C.C. 1.033.687.331

**LA SUMA DE: UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL
QUINIENTOS PESOS**

(\$1.898. 500.00) MONEDA CORRIENTE

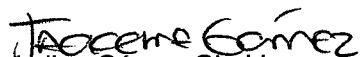
Por concepto de préstamo de servicios personales para apoyar la supervisión de los procesos de impresión, lectura, distribución, transporte, logística de aplicación de las pruebas que adelanta el ICFES.

Favor consignar el monto total del pago, en la cuenta:

Banco: Bogotá

Tipo de cuenta: Ahorros

No. de cuenta: 092-368-703


Jackeline Gómez Giraldo
C.C. 1.033.687.331 de Bogotá

Se anexan los siguientes documentos: Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y copia del pago de ARL, salud y pensión correspondiente al periodo facturado.

Bogotá D.C., 26 de enero del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

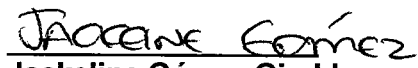
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de enero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Dependiente: **Hija, Samantha Pinto Gómez TI 1032796265**
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de enero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,


Jackeline Gómez Giraldo
C.C. 1.033.687.331 de Bogotá

NUIP 1032796265 **REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO** Indicativo 35722085
Serial

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina
Registraduría Notaría Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código A Y D

País: COLOMBIA - Departamento: CUNDINAMARCA - Corregimiento: BOGOTA D.C. - Inspección de Policía: Código A Y D

Datos del inscrito
Primer Apellido: PINTO - Segundo Apellido: GOMEZ
Nombre(s): SAMANTHA

Fecha de nacimiento: Año 2003 Mes NOV Día 21 - Sexo: FEMENINO - Grupo sanguíneo: O - Factor RH: +

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección): COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de intenciones: RECONOCIMIENTO - Número certificador de estado civil:

Datos de la madre: Apellidos y nombres completos: GOMEZ GIRALDO JACKELINE

Documento de identificación (Clase y número): T.I. # 870603-58359 DE BOGOTA - Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del padre: Apellidos y nombres completos: PINTO CALDERON ELVIS RAUL

Documento de identificación (Clase y número): C.C. # 80.055.739 DE BOGOTA - Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del declarante: Apellidos y nombres completos: PINTO CALDERON ELVIS RAUL

Documento de identificación (Clase y número): C.C. # 80.055.739 DE BOGOTA

Datos primer testigo: Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):

Datos segundo testigo: Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):

Fecha de inscripción: Año 2004 Mes FEB De 03

Reconocimiento paterno: Firma: JORGE HUMBERTO URIBE ESCOBAR =

Firma: JORGE HUMBERTO URIBE ESCOBAR =

ESTE SERIAL REEMPLAZA AL I. S. 34726804 POR REPRODUCCION ANOTADO EN EL LIBRO DE VARIOS TOMO 70 BOGOTA D.C.

ESPACIO PARA NOTARIA

NOTARIA VEINTICUATRO (24) ENCARGADA DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

LA SUSCRITA NOTARIA VEINTICUATRO (24) ENCARGADA CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN SU DESPACHO.

SE EXPIDE PARA DEMOSTRAR PARENTESCO

NOTARIA 24 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

22 OCT. 2004

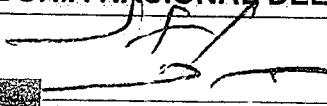
CLAUDIA ANDREA ARTEAGA GOMEZ NOTARIA 24 ENCARGADA

CLAUDIA ANDREA ARTEAGA GOMEZ NOTARIA VEINTICUATRO (24) ENCARGADA DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE

35722085 * ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



FIRMA DEL
REGISTRADOR MUNICIPAL

INDICE DERECHO



REPUBLICA DE COLOMBIA
TARJETA DE IDENTIDAD No. 1.032.796.265

PINTO GOMEZ

APELLIDOS

SAMANTHA

NOMBRES

24/NOV/2003

CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

SEXO^F

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

26/JUL/2011

GS^D

RH^T

BOGOTA D.C., CUNDINAMARCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

22/NOV/2021

FECHA DE VENCIMIENTO

29500214
PRIMERA VEZ

Tenemos los mejores beneficios para usted, y los hemos reunido en su nueva Cuenta de Ahorros Banco de Bogotá

Sr(a): Gomez Giraldo Jackeline.

el Banco de Bogotá le da la Bienvenida

A partir de hoy, usted es parte de una entidad que busca ofrecerle los mejores productos. Por eso su Cuenta de Nómina No 092-368-703 le permite disfrutar los siguientes beneficios:

- Podrá ganar con su ahorro, con las promociones y alianzas que el banco publique de tiempo en tiempos diseñadas para usted, consúltelas en www.bancodebogota.com.
- Adquiriendo otros productos con nosotros podrá tener tarifas especiales. Consulte en la Servilínea de su ciudad, el portafolio que más se ajusta a sus necesidades.
- Podrá realizar retiros gratis a través de los más de 3.500 Cajeros Automáticos de la red ATH.

Tenga en cuenta que:

- Su cuenta quedará activa máximo en 4 días hábiles.
- Solicite la exoneración del impuesto 4 x mil en su cuenta, si tiene más de una Cuenta de Ahorros, este beneficio aplica únicamente para una de ellas.
- Para conocer todas las características, beneficios y tarifas de su Cuenta de Ahorros o de nuestros servicios bancarios, puede ingresar a www.bancodebogota.com ó comunicarse con la Servilínea de su ciudad.
- Los privilegios, comisiones, intereses y la forma de liquidación del producto, podrán sufrir modificaciones, para lo cual el Banco oportunamente y por cualquier medio te hará conocer.
- El extracto de su cuenta se generará trimestralmente si realiza mínimo cinco (5) transacciones y mantiene un promedio superior a \$300,000. Para consultarlo en internet ingrese a www.bancodebogota.com.
- Es un producto que cuenta con el seguro de depósito Fogafin. Para más información ingresa a: <http://www.fogafin.gov.co/>

El convenio bajo el cual se efectúa la apertura de la Cuenta de Nómina, obedece a una negociación hecha entre su Empresa y el Banco de Bogotá, por lo tanto, cualquier cambio en las condiciones pactadas, requiere de un acuerdo previo entre ambas partes. Los beneficios y costos asociados a esta cuenta tendrán vigencia mientras labore en la empresa que autoriza al Banco la apertura, y siempre y cuando su salario sea abonado por la misma. En el momento que deje de prestar sus servicios a esta empresa, le invitamos a que se acerque a la oficina donde abrió la Cuenta de Nómina para que cambie este producto por una Cuenta de Ahorros que se ajuste a sus nuevas necesidades y que le permita seguir obteniendo beneficios en tarifas y comisiones.

Disfrute desde ya todos los beneficios que le ofrece su Cuenta de Nómina.

Atentamente,

Luz Estella Quintero Rincón
Gerente de Negocios Interbancas - Dirección de Gestión Comercial
Banco de Bogotá

*Ley 863 de 2003, devolución de los 2 puntos del IVA en la adquisición de bienes y servicios que estén gravados con la tarifa general (16%) o con la tarifa del 10% de éste impuesto.



Agilidad

Usa la Tarjeta Débito Chip en los Canales Electrónicos que tenemos a tu disposición: Cajeros, Servilínea, Internet, Agilizadores Electrónicos y Pin Pad.

Comodidad

Para que realices tus retiros tenemos más de 3.500 Cajeros Automáticos de la Red ATH a nivel nacional, consúltalos en nuestra página de internet.

Economía

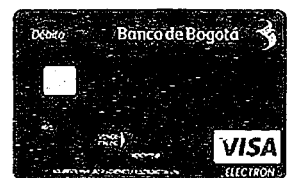
Realiza tus compras en más de 75.000 establecimientos sin ningún costo adicional, además te devolvemos 2 puntos del IVA.*

Facilidad

Descarga Bancamóvil para tu Smartphone o Tablet ingresando a la tienda de aplicaciones de tu equipo. Regístrate y comienza a disfrutar las ventajas de hacer tus transacciones más fácil y de forma segura en el lugar que estés!



Serás direccionado a la tienda Google Play BlackBerry App World o al Apple Store.



Grupo
AVAL

Banco de Bogotá



VCL_FOR_033 V3 09/02/20